Variaciones Patrimoniales de la Administración Central Resolución S.H. Nº 47/97

T	C	R	C
I	A	U	T
T	P	B	A
3	1	4	

<u>OBJETO</u>: Registrar la contrapartida de la valuación de los bienes de la Administración Central, producto de la aplicación de la citada Resolución.

<i>DÉBITO</i>	CRÉDITO
Por el monto de la disminución del valor de los Bienes de la Administración central producto de la aplicación de la citada Resolución.	Bienes de la Administración Central, producto

SALDO: El mismo puede ser tanto deudor como acreedor y representa la incidencia en el Patrimonio Neto de la nueva valuación como consecuencia de la aplicación de la citada Resolución.

SUBCUENTAS: